



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 309

10 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0616 Del **GP Popular**, sobre rechazo a la implantación de tasa impositiva al alquiler de coches.

Página 1

9L/PNL-0617 Del **GP Mixto**, sobre presencia de personal de enfermería especializado en los centros escolares canarios.

Página 2

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0616 *Del GP Popular, sobre rechazo a la implantación de tasa impositiva al alquiler de coches.*

Presidencia

(Registro de entrada núm. 6352, de 28/6/2018).

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

4.2.- Del GP Popular, sobre rechazo a la implantación de tasa impositiva al alquiler de coches.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “rechazo a la implantación de tasa impositiva al alquiler de coches”, a instancias de la diputada Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días ha sido tema recurrente de debate en los distintos medios de comunicación la implantación en nuestra comunidad autónoma, a iniciativa del presidente del Cabildo de Tenerife, de una tasa a los usuarios que alquilen un vehículo, una iniciativa que ha alertado a la organización de empresas de rent a car de Canarias, esencialmente porque se castiga con más impuestos a los turistas y usuarios en general de esta modalidad de uso de vehículos, y se inflige, en definitiva al sector que hace girar la economía del archipiélago un gravamen que interferirá gravemente en la actividad del sector productivo más importante de la economía canaria.

La creación de esta tasa como gravamen propio de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cuya recaudación se plantea, por parte del autor de la iniciativa, debería servir para emplearla en la puesta en marcha de medidas que contribuyan a reducir la contaminación y la congestión del tráfico, no deja de ser, en realidad, un verdadero impuesto sobre el consumo de un servicio como es el alquiler de un vehículo, lo que vendrá a desincentivar inmediatamente tal consumo, pues formaría parte de la base imponible del IGIC, lo que se traduciría en una sobreimposición.

Y, lo más importante, la imposición de la tasa sobre el alquiler de vehículos, incidiría sin ninguna duda, y de forma directa, en la pérdida de competencia del sector de rent a car y al destino Canarias en su conjunto, por cuanto esto supondría su encarecimiento y, por tanto, sería susceptible de ver mermada su competencia frente a otros destinos. No se olvide que Canarias es un destino sensible a las incidencias y medidas que puedan implantarse y que encarezcan los hábitos de los turistas que nos visitan al considerar a Canarias como un destino atractivo en todos los órdenes, dado que podrían suponer una contradicción con la imposición de la referida tasa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias manifiesta su rechazo a la implantación de un gravamen o tasa, por parte del Gobierno de Canarias, que grave el alquiler de vehículos y el sector de rent a car, y expresa su máximo apoyo a dicho sector.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a no aumentar los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma de Canarias ostenta competencia, de forma que no se incremente el actual esfuerzo fiscal que vienen soportando cada uno de los contribuyentes canarios.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a no aumentar las tasas públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a modular la fijación de las tasas existentes a la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas, cuando lo permitan las características del tributo.

En el Parlamento de Canarias, a 28 de junio de 2018.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0617 Del GP Mixto, sobre presencia de personal de enfermería especializado en los centros escolares canarios.**Presidencia**

(Registro de entrada núm. 6402, de 29/6/2018).

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

4.3.- Del GP Mixto, sobre presencia de personal de enfermería especializado en los centros escolares canarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento y a instancia de los diputados Casimiro Curbelo Curbelo, Melodie Mendoza Rodríguez y Jesús Ramón Ramos China, presenta la siguiente proposición no de ley, para la "Presencia de personal de enfermería especializado en los centros escolares canarios", para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura del enfermero o enfermera escolar es un perfil que se encuentra institucionalizado en países como Estados Unidos, Francia, Alemania, Suecia o Reino Unido entre otros. Una práctica que, cada vez más, se va extendiendo en nuestro país, de modo que comunidades como Madrid, Barcelona, País Vasco, Murcia o Valencia (pionera de esta práctica en España) ya cuentan en muchos centros públicos con este tipo de personal como parte de su equipo multidisciplinar y no solo en centros de atención especial como venía ocurriendo hasta hace unos años.

Debemos tener en cuenta que la presencia de personal de enfermería escolar en los centros educativos no se limita a una función meramente asistencial, atendiendo emergencias o incidencias que puedan surgir durante la jornada lectiva; también ejerce una función docente trabajando con los profesores para integrar la salud como materia transversal en la educación de los niños y enseñando al alumnado cuestiones relacionadas con su ámbito de competencia, como pueden ser pautas de alimentación, higiene corporal y ambiental, ejercicio físico o primeros auxilios, etc.

Además, el hecho de contar con profesionales sanitarios de forma regular en el centro escolar contribuiría en gran medida a un aumento de calidad de vida de los niños con patologías crónicas, fomentando una mayor integración al poder realizar un seguimiento durante el horario lectivo, evitando así el absentismo escolar relacionado con el padecimiento de estas enfermedades. Esto, a su vez, supondría un beneficio para los padres, que muchas veces se ven obligados a faltar o incluso a dejar el trabajo para facilitar la integración escolar de sus hijos y que de esta forma logran una mayor conciliación entre su vida laboral y familiar.

Su presencia también beneficiaría al equipo docente de los centros educativos, ya que muchas veces se ven obligado a ejercer el papel de “enfermeros” sin tener conocimientos ni recursos a su alcance para atender a los niños; y también supondría un refuerzo para los servicios de alimentación que se prestan en los comedores de los centros escolares, no olvidemos que la tasa de obesidad infantil se ha multiplicado por 10 en las últimas décadas, y que la presencia de personal de enfermería cualificado podría contribuir a una mejora en la calidad nutricional de los menús y en el control y seguimiento de alergias e intolerancias alimentarias de los alumnos.

Es indudable que para un correcto funcionamiento de este sistema debemos, en primer lugar, conocer el estado de salud escolar del archipiélago, de forma que se cree un método adecuado a las necesidades existentes. Y, en segundo lugar, resulta sumamente importante que se fomente una comunicación efectiva entre las consejerías de Sanidad y Educación para diseñar protocolos de actuación conjuntos, de forma que se genere soporte en ambos sentidos, del personal de enfermería escolar hacia la atención primaria y viceversa.

Resulta evidente que la implantación de este personal supone un beneficio, no sólo para el alumno, sino también para las familias y el profesorado, convirtiéndose en una pieza fundamental dentro del equipo multidisciplinar de los centros escolares.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Implantar en cada uno de los centros educativos de Canarias personal de enfermería escolar para dar la cobertura sanitaria necesaria a los niños y jóvenes de nuestras islas.

En Canarias, a 29 de junio de 2018.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias

